

Nuevas tablas de límite de velocidad

autor Xavi
miércoles, 04 de julio de 2007

Nuestro forero eerie nos informa de los cambios en las velocidades con las que se sanciona.

Nuevos límites de velocidad y sanciones

El radar de la Guardia Civil modifica su baremo y comienza a multar a los conductores que circulen a más de 133 km/h. en autopistas. Hasta ahora el radar saltaba a 141 km/h.

La DGT ha enviado a todas las agrupaciones de la Guardia Civil una nueva tabla de infracciones y sanciones, en la que se ordena a los responsables del radar ajustar sus mediciones.

Circular a una velocidad entre 133 y 152 km/h en autopistas no supondrá retirada de puntos del carné, pero se considerará una infracción grave y se penaliza con multas que oscilan entre los 100 y los 120 euros, según el tipo de vehículo. La cantidad más elevada está prevista para aquellos que superen los 3.500 kilos de peso o transporten a más de nueve viajeros.

Los puntos en autopistas se perderán a partir de los 153 km/h. En carreteras de zonas urbanas, con límite de 50 km/h, se descontarán a partir de los 71 km/h.

Para que te quiten 6 puntos del carné tienes que circular a más de 199 km/h en autopistas y los 91 km/h. en las carreteras limitadas a 50 km/h.

Hay que tener en cuenta (como ya he dicho) que los vehículos con más de 3.500 kg. y los que transportan a más de 9 viajeros la cuantía de la multa es superior a igual infracción. En la siguiente tabla de límites de velocidad y sus correspondientes sanciones (multas y descuento de puntos del carné), las cifras que aparecen en verde corresponden a estos vehículos.

Señal de Limitación de 30:

hasta 40 km/h. no te sancionan

desde 41 hasta 60 km/h. 100 € / 120 €(Grave)

desde 61 hasta 70 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)

desde 71 hasta 77 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)

desde 78 hasta 84 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)

a partir de 85 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 40:

hasta 50 km/h. no te sancionan

desde 51 hasta 70 km/h. 100 € / 120 €(Grave)

desde 71 hasta 80 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)

desde 81 hasta 87 km/h. 380 € / 450 / 6 puntos (muy grave)

desde 88 hasta 94 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)

a partir de 95 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 50:

hasta 60 km/h. no te sancionan

desde 61 hasta 80 km/h. 100 € / 120 €(Grave)

desde 81 hasta 90 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)

desde 91 hasta 97 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)

desde 98 hasta 104 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)

a partir de 105 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 60:

hasta 70 km/h. no te sancionan

desde 71 hasta 90 km/h. 100 € / 120 €(Grave)

desde 91 hasta 100 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)

desde 101 hasta 105 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)

desde 106 hasta 112 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)

desde 113 hasta 119 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)

a partir de 120 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 70:

hasta 80 km/h. no te sancionan
desde 81 hasta 100 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)
desde 101 hasta 110 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 111 hasta 120 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 121 hasta 128 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 129 hasta 136 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 137 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 80:

hasta 90 km/h. no te sancionan
desde 91 hasta 110 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)
desde 111 hasta 120 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 121 hasta 130 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 131 hasta 135 km/h. 300 € / 300 € / 4 puntos (Grave)
desde 136 hasta 143 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 144 hasta 151 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 152 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 90:

hasta 100 km/h. no te sancionan
desde 101 hasta 120 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)
desde 121 hasta 130 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 131 hasta 140 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 141 hasta 150 km/h. 300 € / 300 € / 4 puntos (Grave)
desde 151 hasta 158 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 159 hasta 166 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 167 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 100:

hasta 110 km/h. no te sancionan
desde 111 hasta 130 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)
desde 131 hasta 140 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 141 hasta 150 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 151 hasta 165 km/h. 300 € / 300 € / 4 puntos (Grave)
desde 166 hasta 174 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 175 hasta 183 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 184 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 110:

hasta 121 km/h. no te sancionan
desde 122 hasta 141 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)
desde 142 hasta 151 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 152 hasta 161 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 162 hasta 181 km/h. 300 € / 300 € / 4 puntos (Grave)
desde 182 hasta 190 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 191 hasta 199 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 200 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)

Señal de Limitación de 120:

hasta 132 km/h. no te sancionan
desde 133 hasta 152 km/h. 100 € / 120 €;(Grave)

desde 153 hasta 162 km/h. 140 € / 150 € / 2 puntos (Grave)
desde 163 hasta 172 km/h. 200 € / 220 € / 3 puntos (Grave)
desde 173 hasta 198 km/h. 300 € / 300 € / 4 puntos (Grave)
desde 199 hasta 208 km/h. 380 € / 450 € / 6 puntos (muy grave)
desde 209 hasta 218 km/h. 450 € / 520 € / 6 puntos (muy grave)
a partir de 219 km/h. 520 € / 600 € / 6 puntos (muy grave)